



CÓDIGO ÉTICO DE ASPASOR

(Asociación de Padres, Madres y Amigos de las
Personas Sordas de Álava)



ASPASOR como entidad sin ánimo de lucro y de utilidad pública, constituida en el año 1.977. Tiene definidas su Misión, Visión y Propósito junto a una serie de valores que le sirven de guía para la buena gestión y gobierno de la entidad (CÓDIGO ÉTICO), así como de orientación para la actuación de las personas que la integran y representan.

El código se entiende como el compromiso de la asociación, con una determinada forma de interpretar la discapacidad y la responsabilidad social en el trabajo por la transformación social, hacia una sociedad más igualitaria, un compromiso basado en una serie de valores éticos compartidos por las personas que componen la entidad. Recoge las normas a compartir siempre con el respeto a la diferencia (cultural, ideológica, religiosa, ...) con el fin de procurar el bienestar tanto individual como social.

Los destinatarios son tanto las personas que integran los órganos de gobierno como el equipo contratado y voluntario que lo forma, así cualquier persona que actúe y represente a ASPASOR.

En él se basa la definición de la estrategia de la entidad, su misión y visión.



MISIÓN DE ASPASOR-ALAVA:

ASPASOR es una asociación de familias y personas sordas que defiende, representa y acompaña a las personas con discapacidad auditiva y sus familias, para su plena inclusión en la sociedad, como ciudadanos de pleno derecho, independientes y autónomos.

VISIÓN

Entidad capaz de aglutinar y dar respuesta a la diversidad de sus componentes, con una dinámica de trabajo basada en la calidad, transparencia y sostenibilidad. Con un equipo directivo definido y coordinado junto a un grupo de profesionales estable y consolidado. Abierta y atenta a las realidades emergentes, dando respuesta con técnicas innovadoras y estableciendo las alianzas necesarias. Avanzando y mejorando en la prevención, defensa y atención a las personas con discapacidad auditiva en el territorio alavés, así como en la consolidación de vías presupuestarias que permitan el desarrollo del trabajo de la entidad.

PROPÓSITO

Contribuir en la transformación hacia una sociedad inclusiva, más justa y solidaria, en la que la diversidad sea un valor esencial en su modelo de desarrollo centrado en la persona.

VALORES

DIGNIDAD

Se promoverá un trato basado en el valor de las personas por encima de todo, con respeto y seriedad. El trato tanto hacia uno mismo o en las relaciones grupales estará especialmente cuidado, no permitiendo en ningún caso humillaciones o faltas de respeto.



Acciones para ello:

- *Defender la imagen social de las personas con discapacidad auditiva defendiendo que cada persona es única que irrepetible, compleja y en continuo proceso de cambio.*
- *Aplicar los principios y valores de la Convención de la ONU*
- *Defender los intereses de las personas con discapacidad auditiva y sus familias*
- *Denunciar cualquier situación que vulnere los derechos de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.*
- *Aplicar los criterios de accesibilidad universal*
- *Promover la atención individualizada facilitando un trato digno y respetuoso, garantizando la confidencialidad y el secreto profesional*
- *Aplicar el buen trato y el respeto en las condiciones laborales de los trabajadores, colaboradores y voluntarios de la entidad.*
- *Denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos...) que pudiera perjudicar a cualquier persona usuaria.*

IGUALDAD

Entre todas las personas y situaciones siempre se dará un trato igualitario por encima de diferencias culturales, de sexo, religiosas, de comunicación, sociales...etc.; que se puedan presentar en ASPASOR.

Acciones para ello:

- *Garantizar la igualdad de trato y oportunidades de todas las personas con discapacidad auditiva y sus familias*
- *Defender que son ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.*
- *Fomentar las garantías de conciliación entre la vida personal y profesional de las personas trabajadoras y voluntarias.*
- *Garantizar iguales condiciones de trabajo, remuneraciones y beneficios entre hombres y mujeres en igual de condiciones y oportunidades*



- *Desarrollar acciones de altruismo, generosidad y compromiso con quienes más lo necesitan.*

AUTONOMÍA PERSONAL

Por encima de todo se propiciará la libertad de cada persona para tomar sus propias decisiones, así como asumir las consecuencias de éstas.

Acciones para ello:

- *Fomentar el empoderamiento de las personas con discapacidad auditiva y sus familias, así como la autodefensa de sus derechos.*
- *Facilitar información por los medios adecuados y por el sistema de comunicación elegido, a las personas sordas y sus familias para que la toma de decisiones sea seria y argumentada.*

PARTICIPACIÓN

Importancia de que el trabajo asociativo esté basado en la opinión y aportación del mayor número posible de personas tanto en la condición de afectadas como de las familias, así como también de los y las profesionales.

Acciones para ello

- *Defender su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación*
- *Compartir metas, proyectos, logros y dificultades para ayudar y colaborar en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad auditiva y sus familias*
- *Apoyar y colaborar activamente con las demás organizaciones del tercer sector comprometidas en la defensa de las personas en situación de vulnerabilidad*
- *Fomentar la acción coordinada y apoyar el trabajo en red para cohesionar y fortalecer el movimiento asociativo.*



- *Consultar con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.*

RESPECTO

La consideración a lo que los demás aportan, piensan o su forma de actuar tiene un valor a considerar. No ofender a nadie ni perjudicarles en la relación ni dentro ni fuera de la asociación.

Acciones para ello:

- *Reconocer y respetar la heterogeneidad del colectivo de las personas sordas y sus familias*
- *Tratar a todas las personas con respeto*
- *Cuidar escrupulosamente la información que afecte a las personas*
- *Tener en cuenta los criterios, la forma de comunicación y la idiosincrasia de las personas sordas, sus familias y respetar sus decisiones.*
- *Respeto a la confidencialidad de la información.*

TRANSPARENCIA

No se esconderá ni ocultará ninguna faceta asociativa que pueda implicar a otras personas ni en el campo económico ni en ninguna otra área. Se establecerán los cauces para informar sobre todo según la legislación vigente.

Acciones para ello:

- *Asegurar la transparencia en la gestión y cumpliendo la legalidad vigente*
- *Adoptar las medidas necesarias para garantizar la transparencia en la elección de los cargos sociales y de las personas que representen a ASPASOR en instituciones y organismos externos a la entidad*
 - *Garantizar la transparencia en la acción política y en la gestión económico financiera.*
 - *Velar por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.*



- *Fomentar y aplicar con el mayor rigor la austeridad y la sobriedad en toda su actuación y en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia.*
- *Evitar el despilfarro y la mala utilización de los recursos.*
- *Las retribuciones de las personas integrantes de los equipos profesionales serán dignas y suficientes con arreglo a las competencias profesionales, a las responsabilidades y el valor del trabajo desplegado.*

CALIDAD DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

El trabajo, así como las actividades y servicios en Aspasor se basarán en una buena valoración y eficacia por todos los sectores implicados y en base a los criterios que previamente se establezcan.

Acciones para ello:

- *Desarrollar una estrategia basada en la imagen social de las personas con discapacidad auditiva con un enfoque inclusivo en la defensa de sus derechos, la no discriminación y la igualdad de oportunidades y desarrollando acciones para su inclusión familiar, educativa, laboral y social.*
- *Potenciar una filosofía de trabajo caracterizada por la vocación de apoyo, la comunicación y el autocontrol; además del trabajo en equipo.*
- *Fijar una actuación de ASPASOR libre e independiente, sin tomar posiciones políticas, económicas o de cualquier otra naturaleza, ni someterse a ningún control y dependencia de formaciones políticas, agentes sociales o cualquier otro. Evitar cualquier manifestación pública de carácter personal en el ejercicio de cargo de la entidad*
- *Fomentar la aplicación de normas y modelos de calidad. Comprometida con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y del cliente.*
- *Denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos...) que pudiera perjudicar a algún usuario*
- *Velar por la satisfacción de los grupos de interés de la entidad.*